

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.
E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co
Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA
No. 375 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024.

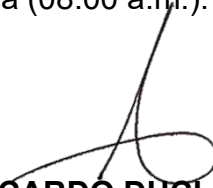
A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por la señora **FANNY RENGIFO DE JIMÉNEZ** en contra del COLPENSIONES, se profirió la referida providencia la cual ordenó: VINCULAR DE OFICIO al presente trámite al a la señora MARTIZA BEATRIZ BADILLO BRAY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.246.360, en dicha providencia se requirió a las partes accionante y a la entidad accionada COLPENSIONES, para que informen los datos de notificación de la vinculada tales como dirección física, correo electrónico y teléfonos.

Por secretaria se ordenó correr traslado del expediente digital correspondiente a la acción de tutela, y se ordenó fijar el aviso correspondiente en la página web asignada a este despacho judicial, para los mismos efectos.

En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).


ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN
Secretario